

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
Instituto Nacional de Empleo**

Destinatario: Joaquín García Casalins. C/ Río Tajo, 5 esc. 2.ª-4.º A. 30006-Murcia.

N. Ref.: RV/rv. Sección de Promoción Empleo. Unidad de Capitalización ALE/15.397.

En relación con su solicitud de pago único de la Prestación por Desempleo, aprobada por Resolución de esta Dirección Provincial con fecha 22-10-96, le comunicamos que, de acuerdo con lo establecido en la citada Resolución, en relación con los artículos 4 y 7 del R.D. 1.044/85, de 19 de junio, regulador de la prestación contributiva por desempleo en su modalidad de pago único (BOE 2-7-85), debe aportar fotocopia compulsada de la documentación señalada con una X:

-Alta en la Seguridad Social.

-Alta en Licencia Fiscal, o I.A.E., en su caso.

X Justificante del ingreso bancario de su capitalización en la cuenta de la Sociedad Cooperativa.

En virtud de lo establecido en el artículo 33.a) del R.D. 625/85 de 2 de abril, se le emplaza, en 10 días a contar desde el siguiente a la notificación del presente escrito para comparecer en el procedimiento alegando, a través de su oficina de empleo, lo que crea más conveniente en defensa de su derecho.

Si incumpliera dicho plazo y de acuerdo con lo previsto por el artículo 33.b) del citado Real Decreto 625/85, y artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le podrá considerar decaído en su derecho a este trámite y reclamarle la cantidad indebidamente percibida.

Murcia, a 16 de diciembre de 1996.—La Jefa de la Sección de Promoción de Empleo, Encarnación Martínez Andreu.

(D.G. 6335)

Número 6617

**MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección General de Carreteras
Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia**

Reversión de los terrenos expropiados con motivo de la obra 7-MU-324, nueva carretera autovía Murcia-Alicante tramo 0. Tramo: Enlace N-301 Norte-Ronda Oeste de Murcia.

Interesado: José María Sanz Cayuela.

Encontrándose en fase de desarrollo la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle Ciudad número 8 de Murcia, en el que se engloban terrenos expropiados por la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia para la ejecución en su día de las obras antes citadas, le indicamos que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación en el BORM de la presente notificación puede solicitar la reversión del resto de la parcela expropiada a

usted y que no fue utilizada para la construcción de las obras, estando sujeto a lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

La superficie que le fue expropiada y no ha sido utilizada en la ejecución de las obras es de 1.739,70 m³, lo que supone un 21,77% del total correspondiente a esta Demarcación de Carreteras. La superficie total perteneciente a la Demarcación tras la reparcelación es de 5.495,25 m², por lo que a usted le corresponderían 1.196,14 m². Para hacer usso de ella, deberá abonar su parte proporcional de los costes de proyecto y urbanización (6.960.633 pesetas), así como el coste del terreno (2.829.697 pesetas), lo que asciende a una cantidad total de 9.790.330 pesetas.

El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Ángel L. García Garay.

Número 6714

**AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección**

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiéndose podido practicar, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

Sujeto pasivo: Hijos de Antonio Carmona, S.A. CIF: A-30069264.

Documentación: Acta de disconformidad número de referencia: 02/61358316, por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1995.

Se le comunica igualmente que a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comienza el periodo de alegaciones que se fija en 15 días hábiles, durante los cuales tiene el expediente a su disposición en la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de Inspección, en la calle Acisclo Díaz, 5 A, planta baja.

Murcia, 29 de abril de 1997.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 6713

**AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección**

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiéndose podido practicar, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

Sujeto pasivo: Montajes Eléctricos Palmar, S.L.
NIF: B-30364202.

Documentación: Acta de disconformidad número de referencia: 02/61320071, por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1993/1994.

Se le comunica igualmente que a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comienza el periodo de alegaciones que se fija en 15 días hábiles, durante los cuales tiene el expediente a su disposición en la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de Inspección, en la calle Acisclo Díaz, 5 A, planta baja.

Murcia, 29 de abril de 1997.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 6706

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiéndose podido practicar, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

Sujeto pasivo: Alcaraz López Blasa. NIF: 22.481.214-W.

Domicilio: Pd. Sangonera la Seca. Barrio Chorlito. Murcia.

Documentación: Acta de disconformidad número de referencia: 02/61354791, por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1995.

Se le comunica igualmente que a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comienza el periodo de alegaciones que se fija en 15 días hábiles, durante los cuales tiene el expediente a su disposición en la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de Inspección, en la calle Acisclo Díaz, 5 A, planta baja.

Murcia, 5 de mayo de 1997.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 6712

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, para que se persone en la Delegación Especial de la A.E.A.T., calle Acisclo Díaz, 5 A, piso 2.º, despacho n.º 10, a efectos de iniciar la comprobación de la si-

tuación tributaria, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio:

Sujeto pasivo: Manuel LLópez Cremades, como representante de Llopauto, S.A., NIF: A-30085195.

Domicilio: Avda. Juan Carlos I, s/n, (Murcia).

Conceptos y ejercicios:

-Citación Tributaria; Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1992 a 1996 ambos inclusive.

-Retenciones Rdtos. Trabajo Personal 1992 a 1996 ambos inclusive.

De no poder atender esta citación, deberán comunicarlo con 72 horas de antelación (a la finalización de los 10 días) al teléfono 361100, extensión 1239, con objeto de fijar nueva cita.

Se le comunica igualmente que en aplicación de la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, queda interrumpido el plazo legal de prescripción de los tributos y periodos referidos.

Murcia, 29 de abril de 1997.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 6711

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, para que se persone en la Delegación Especial de la A.E.A.T., calle Acisclo Díaz, 5 A, piso 2.º, despacho n.º 7, a efectos de iniciar la comprobación de la situación tributaria, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio:

Sujeto pasivo: Pedro Madrid Nicolás, como representante de Fontanería y Construcciones Nicolás, S.L. CIF: B-30319883.

Domicilio: Ctra. Garre, n.º 23. Santiago El Mayor. Murcia.

2.ª citación, se le citó anteriormente por Agente Tributario el 3-12-96.

De no poder atender esta citación, deberán comunicarlo con 72 horas de antelación (a la finalización de los 10 días) al teléfono 361100, extensión 1239, con objeto de fijar nueva cita.

Se le comunica igualmente que en aplicación de la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, queda interrumpido el plazo legal de prescripción de los tributos y periodos referidos.

Murcia, 30 de abril de 1997.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.